Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 483408 - Lp2049-26 Adquisición de Equipos de Alimentación de Respaldo para Sistemas de Comunicación y Control

Consulta 1 - Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2026

Solicitamos respetuosamente a la Convocante aclarar el alcance del requisito de Autorización del Fabricante indicado en el PBC, donde se establece que la autorización será requerida para los ítems 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de la Lista de Precios.
Al respecto, considerando que el llamado se encuentra estructurado por lotes y que, conforme al detalle técnico, el Lote 1 comprende los ítems 1 al 5 y el Lote 2 comprende los ítems 6 al 10, solicitamos confirmar si la Autorización del Fabricante deberá ser presentada de la siguiente manera:
- Lote 1: únicamente para los ítems 4 y 5.
- Lote 2: para todos los ítems que componen dicho lote.
Asimismo, solicitamos aclarar la referencia al ítem 11, considerando que en el detalle técnico del PBC se visualizan bienes hasta el ítem 10. Esta aclaración resulta necesaria a fin de preparar correctamente la documentación de respaldo del fabricante y evitar interpretaciones distintas durante la evaluación de ofertas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2026

Al respecto, favor sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la ADENDA N°1. Asimismo, se confirma el listado de solamente 10 ítems, distribuidos de la siguiente forma: para el LOTE 1, del ítem 1 al 5, y para el LOTE 2, del ítem 6 al 10.
Con respecto a la Autorización del Fabricante, favor considerar las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y la ADENDA N°1.

Consulta 2 - PLAZO DE ENTREGA

Consulta	**Fecha de Consulta**	09-09-2026

Se solicita respetuosamente a la Convocante reconsiderar y establecer un plazo de entrega de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos para los ítems 1 y 2 del presente llamado, correspondientes a los rectificadores de 48 Vcc, en concordancia con el plazo previsto para los demás equipos contemplados en el Plan de Entrega.
La presente solicitud se fundamenta en que el plazo actualmente establecido de cuarenta y cinco (45) días corridos resulta materialmente restrictivo y de muy difícil cumplimiento para oferentes que deban recurrir a fabricantes ubicados en el exterior del país, considerando los tiempos normales asociados a fabricación, ensayos, preparación documental, logística internacional, importación y entrega de este tipo de equipos industriales.
Mantener dicho plazo podría limitar de manera significativa la participación de fabricantes y oferentes técnicamente aptos, excluyendo de hecho soluciones que podrían cumplir íntegramente las Especificaciones Técnicas e incluso presentar prestaciones superiores y/o condiciones económicas más favorables para la Convocante, únicamente por no disponer de equipos previamente fabricados o almacenados localmente.
Asimismo, resulta llamativa la diferencia entre el plazo de 45 días establecido exclusivamente para los ítems 1 y 2 y el plazo de 365 días otorgado a los restantes equipos del llamado, particularmente considerando que todos ellos corresponden a equipos electrónicos de potencia destinados a sistemas de alimentación de respaldo.
En consecuencia, de mantenerse un plazo que en la práctica restrinja injustificadamente la concurrencia de potenciales oferentes y fabricantes, podría verse afectado el principio de mayor participación y concurrencia previsto en la normativa de contrataciones públicas, particularmente conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N.º 7021/22, que establece que las bases y condiciones deben ser elaboradas con la mayor amplitud posible, atendiendo a la naturaleza específica de la contratación, a fin de favorecer la participación del mayor número de oferentes.
Por lo expuesto, se solicita modificar el plazo de entrega de los ítems 1 y 2 a trescientos sesenta y cinco (365) días corridos, equiparándolo al plazo establecido para los demás bienes del presente llamado.

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	20-10-2026

Al respecto, favor sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 3 - AJUSTE

Consulta	**Fecha de Consulta**	17-09-2026

Se solicita confirmar que, en concordancia con el principio de equivalencia técnica previsto en las EETT, serán admitidos sistemas modernos de regulación y parametrización digital mediante microprocesador, display local y/o software de configuración, como alternativa al ajuste mediante preset o potenciómetro, siempre que permitan realizar los mismos ajustes con iguales o mejores prestaciones, precisión y confiabilidad.

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	20-10-2026

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Se estableció en el diseño del Equipo solicitado, que el ajuste de salida deberá ser realizado de forma manual mediante preset o potenciómetro. La utilización adicional de sistemas basados
en microcontrolador, display local y/o software de configuración será admisible siempre que no sustituya o impida el cumplimiento del mecanismo de ajuste requerido en las Especificaciones Técnicas y se mantengan las condiciones de prestación, precisión y confiabilidad exigidas.

Consulta 4 - CAPACIDAD RECTIFICADOR

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026

Se solicita aclarar si las corrientes nominales indicadas para los rectificadores —30 A y 50 A según corresponda— representan la corriente total máxima disponible por el equipo para ser distribuida entre la carga y el banco de baterías, o si dicha corriente deberá encontrarse íntegramente disponible para la alimentación de la carga aun durante el proceso simultáneo de recarga del banco de baterías. Esta definición resulta indispensable para el correcto dimensionamiento de la capacidad nominal del rectificador.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2026

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que las corrientes nominales indicadas para los rectificadores 30Ay 50A según
corresponda, representan la capacidad máxima total de corriente continua de salida del equipo.
Dicha capacidad deberá atender simultáneamente la alimentación de la carga conectada y, cuando corresponda, la corriente destinada a la recarga del banco de baterías.

Consulta 5 - PARAMETROS BATERIAS

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026

Considerando que los equipos rectificadores estarán destinados a la alimentación de cargas y carga de bancos de baterías, se solicita a la Convocante informar para cada ítem la tecnología de batería prevista, capacidad en Ah, cantidad de elementos/celdas, y demás parámetros relevantes del banco existente o futuro. La ausencia de estos datos impide determinar de manera inequívoca la parametrización y compatibilidad del rectificador con el sistema de baterías.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2026

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 6 - CORRIENTE RECTIFICADORES

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026

Se solicita aclarar si para el ítem correspondiente al Rectificador de 48 Vcc/50 A-60 A será suficiente una corriente nominal de salida de 50 A, considerando que la Planilla de Datos Garantizados identifica expresamente el equipo como ‘Rectificador de 48 Vcc/50 A’. En caso de requerirse una capacidad de 60 A, sírvase establecer dicho valor de manera expresa y uniforme en todos los documentos del llamado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2026

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: para el ítem correspondiente al rectificador de 48Vcc, la corriente nominal mínima requerida es de 50 A, conforme a las Especificaciones Técnicas.

Consulta 7 - CORRIENTE RECTIFICADORES

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026

Se solicita a la Convocante aclarar la inconsistencia existente en las Especificaciones Técnicas correspondientes al Rectificador de 48 Vcc/30 A, considerando que el equipo es identificado como de 30 A, mientras que en su descripción se establece una corriente máxima de salida de 50 A y posteriormente, dentro de los requisitos mínimos, se vuelve a establecer una corriente máxima de 30 A.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2026

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: para el ítem 1 - Rectificador de 48Vcc/30A, la corriente máxima de salida requerida es de 30 A, conforme a la denominación del ítem y a la tabla de requisitos mínimos establecidos en las Especificaciones Técnicas.

Consulta 8 - CAPACITACION

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
Para los Ítems 6 al 10, favor aclarar la cantidad estimada de funcionarios a ser capacitados, modalidad requerida (presencial o virtual) y lugar previsto para la realización de la capacitación técnica obligatoria.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2026
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Se aclara que la cantidad de funcionarios a ser capacitados es de 10, y la modalidad requerida es presencial, a ser realizada en las instalaciones de la ANDE, Sede Central, Avda. España c/ Padre Cardozo.		

Consulta 9 - SOPORTE PARA PUESTA EN MARCHA

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
Favor aclarar el alcance del soporte para puesta en marcha requerido para los Ítems 6 al 10, indicando si el mismo consistirá únicamente en asistencia remota o si se prevé asistencia técnica presencial en dependencias de la ANDE.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2026
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Se aclara que si se requiere a nivel Departamento Central, Gran Asunción, el soporte será presencial, mientras que para el caso del Interior, el soporte será virtual (asistencia remota).		

Consulta 10 - INCLUSION DE BATERIAS

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
En los Ítems 8, 9 y 10 se indica "Incluye provisión de baterías por Equipo". Favor aclarar las características técnicas requeridas para dichas baterías (tecnología, tensión nominal, capacidad en Ah, autonomía requerida, cantidad por equipo), o confirmar si dicha mención corresponde a un error material de redacción y los equipos deben ofertarse sin baterías.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2026
Al respecto, favor sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Se aclara que los equipos deben ofrecerse sin baterías.		

Consulta 11 - INVERSOR HIBRIDO 110 VCC

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
Para el Ítem 10, favor confirmar si se aceptarán soluciones equivalentes compuestas por inversor y controlador de carga integrados o modulares que operen con banco de baterías de 110 VCC y cumplan la funcionalidad solicitada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2026
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Se aclara que afirmativamente, se aceptan soluciones equivalentes compuestas por inversor y controlador de carga integrado o modular que operen con banco de baterías de 110 VCC y cumplan la funcionalidad solicitada.		

Consulta 12 - PRORROGA

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
Atendiendo a que la fecha límite de consultas es el 17/09/2026 y que varios fabricantes internacionales requieren tiempo para emitir autorizaciones, cartas de representación, certificaciones y documentación técnica exigida en el PBC, se solicita evaluar una prórroga de la fecha de presentación de ofertas de al menos 15 a 30 días corridos a fin de favorecer una mayor participación de oferentes y una concurrencia efectiva.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2026
Al respecto, favor sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas los plazos indicados en el SICP.		